REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Secretaria Municipal



RETIRO, 0 4 FEB. 2015

DECRETO EXENTO Nº 375
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- La Cotización presentada por el Proveedor, "Gabriel Eduardo Saldías Opazo.", RUT Nº 17.186.888-2.-
- 4.- La necesidad de realizar la Contratación del Servicio de Editor de Sonidos de Programas informativos y otros, por concepto de mantener informada a la comunidad de las actividades realizadas en la comuna.
- 5.- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo Nº 10, Nº 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; Es necesario realizar la contratación de Servicios de Editor de Sonidos de Programas Informativos y otros, de por concepto de mantener informada a la comunidad de las actividades realizadas en la comuna.

Que; El proveedor cuenta con los servicios cotizados y entrega de forma inmediata.

Que; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado, debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

AUTORIZASE, la Contratación de "Gabriel Eduardo Saldias Opazo RUT Nº 17.186.888-2.- Servicio de Editor de Sonidos de Programas Informativos y Otros", por concepto de mantener informada a la comunidad de las actividades realizadas en la comuna de Retiro, desde el 04 al 28 de Febrero del 2015, de acuerdo a especificaciones técnicas adjuntas en cotización, a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$ 218.181.- (doscientos dieciocho mil ciento ochenta y un mil pesos.) Iva incluido.-

2º IMPÚTESE, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 22.07.001.000.001 "Servicios de Publicidad" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
JEFE ADM.

Y FINANZAS

VIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ

REJEFE(S) DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y

FINANCIERA

POR ORDER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FINANCIERA

FLIADA BARRA FUENTES

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RLG/JII/EBF/gvt. DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- 3.- Departamento de Adquisiciones (1)
- 4.- Control Interno (1)